



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2005

RES. H- N° 1480-05

Expte. N° 5.001/05

**VISTO:**

La presentación realizada por la Mg. MARIA ANGELA AGUILAR, solicitando autorización para asistir a reunión, en el marco del convenio entre la Universidad de Sevilla y la UNSa y del Programa AECI, para el Doctorado en Ciencias Sociales a llevarse a cabo en Sevilla, España; y

**CONSIDERANDO:**

Que Decanato autoriza la misión oficial y pago de viáticos a la docente peticionante, con imputación al 5% (cinco por ciento) provenientes de los cursos de autofinanciados de la Facultad;

Que asimismo la Comisión de Hacienda y Espacio físico de la Facultad en su despacho N° 111 autoriza la realización de la misión oficial encomendada a la Mg. Aguilar;

Que con fecha 15 de noviembre del cte. año se procede a liquidar la suma total de pesos un mil setenta y nueve con noventa centavos (\$ 1.079,90) en concepto de viáticos a la docente;

Que corresponde emitir resolución ad referendum autorizando la misión oficial encomendada a la Mg. Aguilar como así también la aprobación del pago de viáticos otorgado por la Decana, dado que el despacho de comisión no ha sido tratado por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

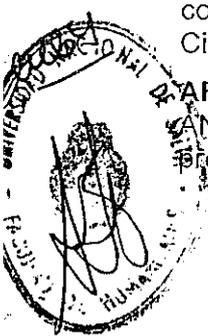
**LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Mg. MARIA ANGELA AGUILAR misión oficial durante los días 16 al 28 de noviembre del cte. año para asistir a la reunión convocada en el marco del convenio entre la Universidad de Sevilla y la UNSa y del Programa AECI para el Doctorado en Ciencias Sociales a llevarse a cabo en Sevilla, España.

**ARTICULO 2°.-** APROBAR la liquidación de diez (10) días de viáticos a la Mg. MARIA ANGELA AGUILAR por la misión oficial encomendada en el artículo anterior con recursos provenientes del (cinco por ciento) de los cursos de autofinanciados. -

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H- N° **1480-05**

Expte. N° 5.001/05

..//

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la suma total de pesos un mil setenta y nueve con noventa centavos (\$ 1.079,90) a la partida presupuestaria 3-7-1 - SERVICIOS NO PERSONALES, Pasajes y viáticos con afectación al 5% (cinco por ciento) provenientes de los cursos de autofinanciados de esta Facultad.-

**ARTICULO 4°.- REMITASE** copia a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.-

ave/JAE.-

  
**Dra. SUSANA INES FERNANDEZ**  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
**Dra. MARIA CELIA ILVENTO**  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.